

UN SUEÑO DENTRO DE UN SUEÑO: CONSIDERACIONES EN TORNO DE LA SUPUESTA ‘TEORÍA DEL TIEMPO DE LA POLÍTICA’

Fernando BALBI, Ana ROSATO, Mauricio BOIVIN¹

Resumen

En un artículo reciente se postula la existencia de una ‘teoría del tiempo de la política’ creada por investigadores del Brasil y la Argentina, la cual sería un enfoque de gran influencia en los estudios antropológicos sobre política desarrollados durante las últimas décadas en ambos países. Los autores del artículo denuncian que esa ‘teoría’ comporta una confusión entre categorías nativas y principios analíticos, así como el establecimiento de una oposición artificial entre un tiempo donde habría político y otro en que no la habría. Nos proponemos mostrar que dicha teoría no existe sino que ha sido imaginada por los autores del artículo, develando los errores de lectura respecto de la literatura sobre el ‘tiempo de la política’ y los procedimientos argumentativos incorrectos en que se basa esa invención. Asimismo, argumentaremos que lo realmente influyente en las décadas recientes ha sido la estrategia teórico-metodológica, desarrollada en el Brasil, de la ‘Antropología de la Política’.

Palabras clave: Antropología de la Política; Tiempo de la política; Teoría antropológica; Etnografía.

Abstract

In a recent article is postulated the existence of a ‘theory of the time of politics’ which, although very influential in Brazil and Argentina, allegedly confuses native categories and analytical principles, and creates an artificial opposition between a time where politics would exist and another where it would not exist at all. We will demonstrate that such a theory does not exist and disclose how it has been imagined by the authors of the article; also, we will argue that what has been influential is, actually, the analytical strategy —developed in Brazil— of the ‘Anthropology of Politics’.

Key words: Anthropology of Politics; The time of politics; Anthropological theory; Ethnography.

¿*Todo* lo que vemos o parecemos
no es más que un sueño dentro de un sueño?
(Edgar Allan Poe, *Un sueño dentro de un sueño*)

En un artículo sumamente curioso, Carlos Makler y María Luz Lafiosca (2014) han presentado lo que, según ellos, sería una revisión crítica de la teoría del tiempo de la política. Lo que hace que el artículo sea tan curioso es que dicha teoría no existe, jamás

¹ FFyL, Universidad de Buenos Aires.

Balbi, F.; A. Rosato, M. Boivin (2015), “Un sueño dentro de un sueño: consideraciones en torno de la supuesta ‘Teoría del Tiempo de la Política’”, *Cuadernos de Antropología*, No. 14: 131-144. Enero-Junio. ISSN 0328-9478 (impreso). ISSN 2314-2383 (en línea).

existió y, en rigor, ni siquiera podría haber existido. De hecho, la supuesta ‘teoría del tiempo de la política’ existe exclusivamente en las páginas del artículo de Makler y Lafiosca, quienes no sólo la inventan a partir de una lectura confusa y descontextualizada de unos pocos textos sino que se permiten imaginar sus trazos generales apelando a citas sacadas de contexto, al trazado de conexiones entre textos que no están interrelacionados en modo alguno y a la invención de influencias teóricas para, al fin, proceder a ‘refutarla’ apelando a una comparación extemporánea con un célebre debate teórico y contraponiendo a tanta falta de substancia la aparente solidez ‘empírica’ de sus propios materiales de investigación.

Las afirmaciones de Makler y Lafiosca se reducen, en lo esencial, a lo siguiente. En principio, el ‘tiempo de la política’ sería una representación social elaborada por ciertos sujetos y los grupos que fue recuperada como herramienta heurística por algunos etnógrafos. Sin embargo, existiría una ‘teoría’, que los autores llaman ‘del tiempo de la política’, fundada en la exportación, implícita y carente de problematización, de esa categoría nativa al plano analítico del investigador, la cual habría sido elaborada por autores del Brasil y la Argentina en base a materiales posteriores a las restauraciones democráticas ocurridas en dichos países en la década de 1980. Según dicha teoría, la política *sería efectivamente* una actividad temporalmente acotada en tanto asociada a la representación política en contextos democráticos y, particularmente, a la participación de los partidos políticos en los procesos electorales. Al ‘definir’ de esta manera a la política, la teoría produciría un efecto de realidad, estableciendo implícitamente una ‘gran división’ entre el mencionado tiempo de la política y lo que Makler y Lafiosca denominan el ‘tiempo de la no política’, que correspondería a los momentos en que todos o algunos de los criterios definitorios del primero están ausentes y que quedaría fuera del campo accesible al análisis desde la teoría en cuestión. Esta imagen de la política como meramente temporal estaría inspirada en el análisis desarrollado por Émile Durkheim en *Las formas elementales de la vida religiosa*, pues los investigadores precederían a remitir al plano de la vida política los mismos fenómenos de intensidad, agitación y eferescencia sociales, que él atribuyera a la vida religiosa cuando la colectividad se encontraba reunida. Así las cosas, los autores entienden posible refutar la teoría mostrando sus fallos lógicos mediante una supuesta reproducción de las críticas desarrolladas por Claude Lévi-Strauss a la noción de totemismo, y oponiéndole la exposición de materiales correspondientes al período de la última dictadura de nuestro país para mostrar sus limitaciones ‘empíricas’.

Si bien Makler y Lafiosca no nos mencionan entre los creadores o adherentes de esta teoría imaginaria, citan textos de dos de nosotros (Ana Rosato y Fernando Alberto Balbi) en el curso de la presentación que hacen de las que, según ellos, serían sus operaciones fundantes. Nos sentimos, por tanto, en cierto sentido, obligados a ser nosotros quienes nos tomemos el trabajo de poner de manifiesto el encadenamiento de desconocimientos, confusiones y errores que conforman, en su totalidad, su argumento. Por otro lado, y más ampliamente, habiendo sido protagonistas activos del desarrollo de los estudios antropológicos sobre política en la Argentina durante los últimos veinte años, no podemos mantenernos en silencio ante un texto que sólo aporta confusión y que podría tornarse en una fuente de desinformación para los colegas más jóvenes que se interesen por este campo temático. En particular, durante

años hemos hecho críticas y correcciones a monografías, artículos y tesis por cometer el error de tratar al ‘tiempo de la política’ como si fuera un concepto universalmente aplicable a los procesos electorales; de modo que, para ser fieles a nuestros roles como docentes y evaluadores, mal podemos quedarnos de brazos cruzados ante un artículo donde se acusa falsamente de cometer ese mismo error a los autores que desarrollaron aquella noción. Así, pues, dedicaremos unas pocas páginas a mostrar los equívocos centrales de Makler y Lafiosca, concentrándonos en su presentación de la supuesta ‘teoría’ y dejando de lado su pretendida refutación que, como se verá, no es sino la manifestación de un desacuerdo de los autores con su propia creación.

Desde luego, la palabra teoría se presta a aplicaciones muy diversas, y, lamentablemente, los autores no se molestan en explicar en qué sentido la emplean. La lectura de su texto, sin embargo, revela que se están a refiriendo a lo que podríamos denominar como una teoría ‘de alcance medio’, que concierne a cierto tipo de fenómenos recordado en función de determinados criterios analíticos: en este caso, los fenómenos políticos entendidos implícitamente por oposición a otros que no lo serían (tales como los religiosos, los de parentesco, los rituales, etc.). La supuesta ‘teoría del tiempo de la política’ sería, entonces, *una teoría sobre lo que la política es*. Veamos por qué esto es falso y cuáles son las operaciones discursivas desplegadas por Makler y Lafiosca para imaginarlo.

Una teoría inexistente

Lo primero que hay que observar es lo extremadamente escueto del universo bibliográfico a que apelan los autores para dar cuenta de y criticar a lo que, según ellos, “*constituye una de las líneas teóricas que más relieve ha alcanzado en la antropología política argentina y brasileña desde la década de 1980*” y “*un enfoque interpretativo de importancia para la antropología política*” (Makler y Lafiosca, 2014:69). Si se incluye a Rosato y a Balbi, a quienes los autores no mencionan como adherentes de la teoría pero citan como si lo fueran, se trata de un total de nueve textos correspondientes a siete autores; y si se los excluye, la cuenta se reduce a siete textos de cinco autores. Ciertamente es que los autores reproducen un fragmento de un texto más, de Moacir Palmeira (1990), pero lo hacen extra-yéndolo de una cita tomada de una nota de un texto de Claudia Guebel (1995), lo que indica claramente que jamás lo han leído de primera mano. Hay que agregar que el texto de Guebel es citado apenas en tres oportunidades, una para recuperar el fragmento de Palmeira y otras dos, en notas al pie, donde se lo trae a colación para atribuirle —sin desarrollarlas— afirmaciones similares a las hechas por otros autores, y que un artículo de Palmeira y Beatriz Heredia y otro de Carlos Masotta solamente son citados en la enumeración inicial dedicada a ilustrar la influencia de la supuesta teoría. Se diría, en rigor, que la literatura significativa para entender y criticar una teoría reputada como tan influyente se reduce a seis textos de cinco autores: Palmeira, Heredia, Gabriela Scotto, Rosato y Balbi. Si esta es toda la literatura al respecto, ya cuesta creer que estemos ante una teoría ‘influyente’, e incluso que se trate de una teoría. Quedan afuera de ese estrechísimo universo bibliográfico el grueso de los textos pertinentes de Palmeira y/o Heredia, quienes, en los hechos, son los únicos investigadores que se han ocupado del ‘tiempo de la política’ de manera sistemática: de este *corpus*, Makler y

Lafiosca apenas citan cuatro textos, sin siquiera mencionar la mayor parte de los artículos que los propios autores consideraron merecedores de ser compilados para su reedición (ver: Palmeira y Heredia, 2009). Huelga decir que tampoco es posible encontrar en el texto que comentamos referencia alguna a otra bibliografía que, no siendo para los autores central en el desarrollo de la ‘teoría’, sirva para ilustrar su influencia — literatura, esto es, donde la supuesta teoría sea adoptada o aplicada por terceros—. En suma, Makler y Lafiosca no dan muestras de conocer la extensión del universo bibliográfico que pretenden juzgar.

Pasando ya al contenido argumental del texto, es realmente notable cómo, en apenas algo más de una página y media, Makler y Lafiosca desarrollan la idea de que el tiempo de la política sería una categoría nativa asociada con la democracia, la representación política, las elecciones y el papel de los partidos políticos que se ve trasladada acríticamente al plano analítico. Notable, decimos, porque esta formulación trata como instancias de la formación de una misma teoría a textos que no están relacionados entre sí de ninguna manera y que desarrollan análisis totalmente diferentes —uno producido en la Argentina por Scotto (1993) y tres producidos en Brasil por Palmeira y Heredia (1998; Palmeira, 2003; Heredia, 2003) — e involucra también a otros que ni siquiera están hablando del mismo tema —los de Balbi y Rosato (2003) y Rosato (2003)—.

Para empezar, Makler y Lafiosca, con algo de candidez y mucho de descuido en la lectura, se han dejado engañar por la aparición en varios textos de la expresión ‘tiempo de la política’ a pesar de que la misma remite en ellos a lugares y poblaciones diferentes y a distintos períodos, y de que es analizada de maneras totalmente contrastantes. Así, Scotto (1993) no cita en lo absoluto los trabajos previos de Palmeira (1991, 1992) ni el texto prácticamente contemporáneo de Palmeira y Heredia (1993) sobre el tiempo de la política, ni hace tampoco referencia alguna a cualquiera de los textos que ellos citan como fuentes de sus propios trabajos. Y, recíprocamente, los trabajos posteriores de los colegas del Brasil (Palmeira, 2003, publicado originalmente en portugués en 1996; Palmeira y Heredia, 1998; Heredia, 2003) no citan a Scotto ni lo hacen con la bibliografía a que ella apela: es más, ni siquiera la mencionan en la introducción a la reedición de sus trabajos (Palmeira y Heredia, 2009). Cabe concluir, pues, que los textos no se encuentran interrelacionados en el sentido de ser parte de un diálogo teórico, contrariamente a lo que Makler y Lafiosca dan por sentado desde un primer momento, ya que comienzan su artículo afirmando que el tiempo de la política representa una “línea teórica” y mencionando a los autores de marras como “sus exponentes” (Makler y Lafiosca, 2014:69). Esta afirmación inicial opera como un *artificio retórico* que es lo único que les permite tratar los textos que examinan como si fueran parte de una empresa intelectual común y, simplemente, asumir que lo que atribuyen a un autor se aplica necesariamente a los otros; luego, las citas fuera de contexto vienen a redondear esta asunción, alterando el sentido de los pasajes reproducidos.

La cuestión resulta más problemática cuando se observa que, además, los argumentos de Scotto y de Palmeira y/o Heredia son totalmente disímiles, así como lo son los objetivos de sus trabajos y, como ya observáramos, sus fuentes bibliográficas. No podemos ofrecer aquí grandes detalles en atención a la breve extensión de este texto, pero sí un esbozo que el lector podrá comprobar y completar fácilmente apelando a los originales.

Scotto parte de una expresión empleada por algunos actores que caracterizaban a la campaña preelectoral de 1989 en la ciudad de La Paz (Entre Ríos) como *“El tiempo de la política”* (Scotto, 1993:35). Sin embargo, inmediatamente desplaza el eje de su análisis hacia el ámbito nacional al afirmar que la *“configuración de las prácticas políticas durante ese tiempo en La Paz (Pcia. de Entre Ríos) deben ser, sin embargo, entendidas en relación con la escena pública central y a los procesos más globales de cambios de posicionamiento entre el Estado y la sociedad de estos últimos años”* (Scotto, 1993:35). Así, la autora explica esa caracterización del tiempo preelectoral en función del *“proceso que se inicia en 1982”* y que se caracterizaría por una *“redefinición del espacio político estrechamente asociada a modalidades político-partidarias de participación”* que permitiría *“explicar por qué ‘el tiempo de la política’ queda asociado tan directamente al tiempo de la ‘legalización’ de la competencia de los partidos políticos por los puestos de representación”* (Scotto, 1993:35). En esta tónica, recupera algunos textos de la literatura de filosofía política, politología y sociología política sobre los sistemas de representación electoral y el rol que allí cabe a los partidos, para pasar luego a caracterizar la situación argentina al respecto (Scotto, 1993:36-40), concluyendo que la palabra democracia alude simultáneamente *“a una forma de vida, a una ética, a un tiempo que se define y significa en contraste con y oposición a otra forma de vida, a otro tiempo”* que sería el de la pasada dictadura, y *“al sistema formal por el cual se organiza también esa forma de vida”* (Scotto, 1993:40), de donde

Democracia – política - partidos - elecciones - representación se asocian para caracterizar un TIEMPO POLÍTICO donde el carácter de lo político queda asociado, principalmente, a lo político-partidario como esfera casi autónoma que emerge y se reactualiza con particular fuerza en lo que, de esta manera, se concibe como el TIEMPO DE LA POLÍTICA por excelencia: el momento preelectoral, de las campañas, de la competencia por cargos y puestos de representación. (Scotto, 1993:40; las mayúsculas son del original)

La autora completa su enfoque apelando a Pierre Bourdieu para sugerir que *“podría pensarse el proceso electoral de 1983 desde una dimensión ritual, como rito de institución del ‘nuevo tiempo de la política’, y concebir a cada rito electoral como un ‘ceremonial celebrativo’ que reactiva periódicamente a ese tiempo político...”* (Scotto, 1993:41).¹

En suma, una lectura cuidadosa del texto de Scotto muestra claramente que, aunque ella parta de mencionar una expresión de los actores, ‘el tiempo de la política’ no tiene aquí el status de una categoría nativa que opere como un instrumento heurístico a partir del cual se desarrolla un análisis etnográfico sino que, al contrario, aparece como un concepto analítico que le permite apenas enmarcar su caso, recortando como unidad de análisis al período de la campaña electoral y las elecciones de 1989 en La Paz, y dar cuenta del mismo tratándolo como una instancia de un proceso más amplio de redefinición del espacio político nacional,

En cuanto a Palmeira y Heredia,² en lugar de examinar en detalle sus argumentos, Makler y Lafiosca se conforman con consignar que ellos advierten una discontinuidad temporal en las formas en que los actores entienden la política, para inmediatamente pasar a acusarlos de transferir esa idea al plano analítico, apelando para ello a un fragmento literalmente arrancado de su contexto. El pasaje clave es el siguiente:

Esta discontinuidad temporal constituye una formulación analítica elaborada en función del modo en que “la política” es percibida y practicada por los propios actores sociales. En efecto, Palmeira (2003: 31 y ss.) y Heredia (2003: 45 y ss.) afirman que en las poblaciones rurales de Pernambuco y Rio Grande do Sul (Brasil) por ellos estudiadas, “la política” y el “tiempo de la política” es identificada con los comicios (véase también Palmeira y Heredia, 1998: 127 y ss.). Cuando Palmeira plantea, como consecuencia, que “Pensar a la política como una actividad no permanente no es tan extraño, como pareciera, para las ciencias sociales.” (2003: 33), en realidad está exportando, implícitamente y sin efectuar problematización alguna, la categoría nativa de “tiempo de la política” al plano analítico del investigador. (...) Por su parte, Scotto traza similar caracterización para el caso argentino (1993: 35 y ss.). (Makler y Lafiosca, 2014: 70-71)

Como veremos, la postura de Palmeira y de Heredia no se asemeja en nada a la de Scotto. Pero examinemos primero el contexto de la cita de Palmeira que los autores escamotean. Palmeira (2003: 31) parte de presentar las imágenes dominantes en la literatura sobre política local en el Brasil, donde —asegura— no se examina el significado de las elecciones sino que se lo prejuzga, y a continuación introduce la observación etnográfica de que las poblaciones de las pequeñas ciudades del interior perciben a la política como temporal. Es partiendo de esto que Palmeira trata a fines heurísticos al ‘tiempo de la política’ como una categoría nativa para, en contra de aquellas visiones hegemónicas, mostrar cuáles son los significados asociados localmente a las elecciones y dar cuenta de la dinámica efectiva de la política local. En este contexto se inserta la oración extractada por Makler y Lafiosca, y una vez repuesta allí es claro que no consuma ‘exportación’ alguna sino que conduce al autor a dirigir su atención a la naturaleza de los grupos enfrentados en la política local. Permítasenos una cita algo más extensa del original, aunque también extractada en aras de la brevedad:

Pensar a la política como una actividad no permanente no es tan extraño, como pareciera, para las ciencias sociales. (...) Lo que puede sonar extraño es pensar a la política como actividad no permanente en una sociedad en la cual ella está, por así decirlo, contenida dentro de los límites del Estado, una asociación política caracterizada, entre otras cosas, por la permanencia. (...) Es preferible recordar que las facciones —una forma de organización política identificada por antropólogos y científicos políticos en los más diversos sistemas políticos—, incluso en muchos de los llamados Estados modernos, tienen como uno de sus rasgos más consensuados el no ser permanentes. (...)

En las situaciones que estudiamos, el tiempo de la política representa el momento en que esas facciones son identificadas y en que, por así decirlo, existen plenamente en conflicto abierto. Es en ese periodo que aquellas municipalidades se dividen de una manera poco habitual en los grandes centros, con la distribución del propio espacio físico de la ciudad entre las facciones y el desarrollo de interdicciones con relación a la visita a bares, farmacias, peluquerías; en suma, de los locales públicos controlados por la facción adversaria (...). (Palmeira, 2003: 33-34).

Obsérvese, que lo que está diciendo Palmeira no es de que la política en general pueda ser temporal, ni que tenga ese carácter como uno de sus rasgos distintivos, sino apenas: primero, que la actividad política puede aparecer como temporal a los ojos de ciertos actores socialmente situados a pesar de darse en el marco de una asociación política permanente; y segundo, que esto sucede, en particular, en las situaciones por él estudiadas, correspondientes a pequeñas municipalidades donde la política discurre de maneras diferentes a las propias de los grandes centros urbanos.

Lo que Makler y Lafiosca están suprimiendo, entonces, es nada menos que el contexto de debates en que se inserta la oración aislada que citan, así como la lógica general del argumento del autor. Pueden hacer esto porque ya lo han clasificado, junto con Heredia, como uno de los ‘exponentes’ de una cierta ‘teoría’, de modo que les resulta posible atribuir a ambos, sin más, un acuerdo general con sus supuestas líneas generales, que ya han establecido en base a su mala lectura de Scotto. Empero, de lo que tratan tanto este texto de Palmeira como el resto de la producción del autor y de Heredia relacionados con la noción de ‘tiempo de la política’ no es de que la política sea en el Brasil, o en general, una actividad temporal, y lo que ellos hacen no es adoptar ingenuamente una categoría analítica como principio de explicación. Al contrario, oponiéndose a los presupuestos homogeneizadores de los cientistas políticos, sus textos versan sobre una *parte de la diversidad de formas y características que asume la política cuando se la considera como una actividad socialmente situada*—esto es, desarrollada por ciertos actores en determinados contextos espacio-temporales, lo que supone determinadas condiciones sociales, institucionales, etc.—. Y la forma en que analizan esto es valiéndose, a fines heurísticos, de la construcción de una categoría nativa—la del ‘tiempo de la política’³ que les permite llegar a aprehender la forma en que la operación del sistema de representación electoral es regida localmente por una lógica faccional que, al hacer de las expresiones locales de los partidos grupos que apenas existen plenamente de manera temporal, conduce a los pobladores a entender a la política como algo que ocurre solamente cuando estos se expresan abiertamente, entrando en actividad. Como señalan reiteradamente Palmeira y Heredia en sus diversos trabajos, ello afecta la totalidad de la vida local al tornar cada uso del espacio, cada movimiento, cada acción en una manifestación de alineamiento para con una u otra facción, estado de cosas cuyo punto culminante es el hecho de que el voto no tenga localmente el sentido de una elección sino el de una adhesión (Palmeira, 2003: 35 y ss.): y, precisamente, la relación entre la política de facciones y el sentido del voto es el tema central de los trabajos donde los autores se centran en la categoría nativa del ‘tiempo de la política’—‘detalle’ que Makler y Lafiosca ignoran por completo y que se hace evidente desde los mismos títulos de varios de los artículos de Palmeira, incluyendo el único que ellos citan—.

Importa observar que todo este proceder analítico es diametralmente opuesto al de Scotto. Si el análisis de esta autora va de lo nacional a lo local basándose en una perspectiva totalmente ubicada en un plano ‘objetivante’, la mirada de Palmeira y Heredia se centra en lo local, diferenciándolo de las generalizaciones de los analistas sobre lo que supuestamente sería la situación en todo el medio rural brasileño en base al uso heurístico de la construcción y el análisis de una categoría nativa. En rigor de verdad, más que ser exponentes de una misma teoría, podría decirse que Scotto, por un lado, y

Palmeira y Heredia, por el otro, sostienen puntos de vista diametralmente opuestos (aunque, recordémoslo, esa oposición no se ha dado en la práctica, entre los textos, que se ignoran mutuamente).

Por último, Makler y Lafiosca redondean la presentación de esta teoría espuria donde ‘política’ supuestamente se asocia exclusivamente a ‘democracia’, ‘representación’, ‘elecciones’ y ‘partidos’ apelando a una cita de Marc Abélès —que, claramente, no es parte del asunto, y a quien tampoco menciona ninguno de los autores involucrados— y a un par de fragmentos de trabajos de dos de nosotros que citan, una vez más, fuera de contexto. Se trata de pasajes donde se hace referencia a las elecciones en tanto mecanismo básico a través del cual opera el principio de la representación política, el cual es presentado como la representación social fundante tanto del sistema político brasileño como del argentino (Balbi y Rosato, 2003: 21), y a los partidos políticos en tanto organizan y monopolizan la participación y la representación de los ciudadanos (Rosato, 2003: 61). La oración siguiente a las citas de estos pasajes en el texto que aquí comentamos empieza diciendo “*En suma, ‘el tiempo de la política’*” (Makler y Lafiosca 2014: 71) y pasa a resumir su descripción de la supuesta teoría, de donde cabe inferir que los pasajes citados se refieren a ese tema. Empero, esto es falso, pues ambos fragmentos se centran en las características formales y las representaciones jurídicas fundantes de los sistemas políticos en cuestión, lo que obviamente justifica que se tracen relaciones entre representación, democracia, elecciones y partidos. La primera cita corresponde la introducción escrita por Balbi y Rosato (2003) a su compilación de una serie de estudios etnográficos sobre política en Brasil y Argentina, y se ubica en un pasaje donde presentan la primera de las dos partes del volumen, integrada por artículos que tratan, justamente, sobre procesos electorales: no se está hablando allí del tiempo de la política sino esbozando algunas características formales comunes a los sistemas políticos de ambos países a fin de brindar a los lectores una base mínima para la lectura comparativa de los artículos. En cuanto a la segunda, corresponde al primer párrafo de un artículo dedicado por Rosato (2003) al análisis de las elecciones internas en un partido político, y está orientado a informar al lector sobre el rol formal de los partidos en nuestro sistema político, sin que se haga mención alguna al tiempo de la política ni allí ni en el resto del texto. Por lo demás, huelga aclarar que jamás nos hemos referido en texto alguno a las campañas electorales y elecciones como constituyendo un ‘tiempo de la política’ para caso alguno producido en la Argentina ni en cualquier otro contexto que no sean aquellos a los que hacen referencia Palmeira y Heredia en sus propios trabajos.

No existe, pues, teoría alguna del tiempo de la política. Makler y Lafiosca atribuyen a Palmeira y a Heredia, y aparentemente también a dos de nosotros, lo que han entendido del texto de Scotto respecto de la política argentina post-dictadura como temporalmente diferenciada, e inclusive esto lo han entendido mal, ya que ella nunca ha tratado a la expresión ‘el tiempo de la política’ como una categoría nativa ni, por ende, la ha ‘exportado’ al ‘plano del analista’. Consecuentemente, no hay tampoco la ‘gran división’ que Makler y Lafiosca denuncian con tanto énfasis. Es posible que Scotto tuviera en mente una clasificación binaria de la realidad, dividiéndola entre lo político y lo no político, pero es muy claro que no es tal el caso de Palmeira y Heredia (lo mismo

que de Rosato y Balbi, que ni siquiera hablan del tema). Sin embargo, de una manera cuanto menos curiosa, Makler y Lafiosca escriben:

Así, en la interpretación precitada, la actividad política permanece como un atributo intrínseco al “tiempo de la política” y pierde toda ligazón con su compañero: el “tiempo de la no política”. Se disuelve por esta vía el carácter relacional del par “tiempo de la política”/ “tiempo de la no política”, y lo político pervive tan sólo como especificidad del primero. (Makler y Lafiosca, 2014: 73).

Ya hemos visto que basta con haber leído cuidadosamente los textos para ver que no es así. Agreguemos que, a lo largo de sus trabajos, Palmeira y/o Heredia examinan sistemáticamente lo que suceden en el llamado ‘tiempo de la política’ en relación con lo que ocurre en los momentos que —negándose a caer en la ingenuidad de adoptar como propia la visión de ciertos nativos— no llaman ‘tiempo de la no política’ sino ‘cotidiano’, palabra portuguesa que significa ‘cotidianidad’ y que ellos usan para referirse a la mayor parte del tiempo, cuando no hay campañas ni elecciones. Agreguemos, por si lo dicho no bastara, que Heredia (2009) publicó en 2002 un texto dedicado expresamente a lo que sucede durante el *cotidiano* y titulado “*Entre duas eleições: relações político-eleitor*” (véase, en el mismo sentido: Heredia, 1996). Así que la acusación de Makler y Lafiosca no es cierta por lo que respecta al ciclo anual. Y tampoco lo es en relación a la oposición entre democracia y dictadura que, para empezar, Palmeira y Heredia, a diferencia de Scotto, no discuten en lo absoluto. Por otra parte, Makler y Lafiosca no parecen saber que, aunque el presidente de la nación era designado por el Congreso y había proscripciones y otras serias restricciones a la participación política, durante la última dictadura brasileña se desarrollaban elecciones legislativas, lo que permite dudar que autor alguno del Brasil pudiera pensar las continuidades y rupturas entre ambos regímenes en los términos en que lo hicieron los politólogos en que se basa Scotto para el caso de la Argentina. Finalmente, tampoco advierten que Palmeira (2003: 33, nota 4) reconoce como antecedente de su propio análisis de la noción de ‘tiempo de la política’ a un libro publicado en 1974 y dedicado al llamado ‘coronelismo’, modalidad política considerada como característica del medio rural brasileño de fines del siglo XIX y comienzos del XX (cfr. Ferraz de Sá, 1974); esto significa que Palmeira entiende que la percepción de la política como actividad temporal ya se registraba en algunos lugares del Brasil en aquella época, detalle que torna improcedente la acusación hecha por Makler y Lafiosca en el sentido de que su trabajo sobre el tiempo de la política implica una identificación de esta con la democracia posterior a 1985.

Visto que la teoría del tiempo de la política no existe, no vale la pena dedicar demasiado esfuerzo a examinar la afirmación de Makler y Lafiosca en cuanto a que los escritos de Durkheim sobre el totemismo australiano serían su principal fuente de inspiración. Sin embargo, cabe advertir, al menos, que ni Scotto ni Palmeira y/o Heredia citan *Las formas elementales de la vida religiosa* o cualquier de otro de los textos dedicados por Durkheim a las clasificaciones totémicas (hablando estrictamente, habría que decir que no lo citan en lo absoluto). Es cierto que tanto Scotto como Palmeira y/o Heredia presentan situaciones donde la política parece tomar formas cíclicas que suponen, además, cambios de ritmo. Sin embargo: primero, esto es un rasgo inherente

a cualquier sistema político con representación electoral y la lista de bibliografía al respecto podría llenar las páginas de esta revista incluso si excluyéramos a todos los autores que no han pensado este asunto inspirándose en Durkheim (es decir, a la mayoría de quienes han escrito sobre el particular); segundo, mientras que Scotto trata la cuestión de manera objetivada, apelando a generalizaciones sobre el sistema político y a las ideas de Pierre Bourdieu sobre los ritos de institución, en los trabajos de Palmeira y/o Heredia el tema siempre es abordado etnográficamente, esto es, como parte de los hechos a analizar. Sin duda, es posible que las ideas de Durkheim sobre los rituales y ceremonias en general (pero no específicamente sus escritos sobre los ritos totémicos: Makler y Lafiosca aparentemente ignoran las numerosas referencias de Durkheim a la idea de que las ‘ceremonias públicas’ tienen el efecto de revivificar los ‘ideales’ engendrados durante los momentos de ‘efervescencia’ social, independientemente de que sean ‘religiosas’ o ‘laicas’) formaran parte de las diversas influencias que conformaron la mirada de Bourdieu: pero ello, evidentemente, no autoriza a decir que Scotto se inspiró en modo alguno en el análisis durkheimniano. Igualmente, es cierto que las reiteradas referencias de Palmeira y/o Heredia al carácter ‘festivo’ y acelerado del tiempo de la política *parecen* coincidir con la descripción que hace Durkheim de los periodos de ‘efervescencia religiosa’, pero ellos son siempre muy claros en cuanto a que son los actores quienes califican así a ese tiempo (de hecho, esto puede apreciarse muy claramente en los textos de estos autores que citan Makler y Lafiosca) y lo explican en función de cómo la política de facciones se articula con el sistema electoral, de modo que su análisis remite, de una parte, a las perspectivas nativas y, de la otra, a la literatura sobre facciones que —como cualquier especialista en antropología política sabe— no es precisamente durkheimniana. Así, pues, Makler y Lafiosca hacen hablar a Durkheim por boca de tres autores que no lo mencionan en lo absoluto y de cuya sinceridad en lo que respecta a sus fuentes de inspiración no hay razón para dudar. Ni que decir, entonces, que todo su intento de refutar la ‘teoría’ replicando los procedimientos mediante los cuales Claude Lévi-Strauss desarmó en su momento la noción de totemismo no merece, a estas alturas, más que un piadoso silencio.

El ‘tiempo de la política’ y la Antropología de la Política

Nos hemos permitido afirmar, de manera contrafáctica, que la llamada ‘teoría del tiempo de la política’ ni siquiera podría haber existido. En rigor, esto no es sino una forma algo lúdica de traer a colación otro conjunto de literatura que Makler y Lafiosca no parecen conocer o que, más probablemente, son incapaces de relacionar con los escasos trabajos de Palmeira y Heredia que citan. Nos referimos a la vasta literatura producida desde el punto de vista de la ‘Antropología de la Política’. Se trata de una de la estrategia teórico-metodológica desarrollada en Brasil por una red de investigadores de varias universidades conocida como *Núcleo de Antropologia da Política* (NuAP) y adoptada en la Argentina por diversos investigadores, entre los cuales nos incluimos pues nuestro equipo cooperó estrechamente con algunos de sus miembros y porque Rosato y Balbi formaron parte del NuAP como investigadores extranjeros. La Antropología de la Política se centra en el análisis etnográfico de las múltiples maneras en que las siempre problemáticas categorías que habitualmente asociamos al universo de

la política ('política', 'político', 'Estado', 'gobierno', 'partido', 'militancia', etc.) así como otras que comúnmente se les asocian ('nación', 'público', 'ciudadanía', etc.) o se les oponen ('privado', 'familia', 'economía', 'religión', etc.), son conceptualizadas por actores socialmente situados. Desde este punto de vista, se trata de construir como categorías nativas a aquellas de esas nociones —y otras semejantes— que son empleadas por ciertos actores para desplegarlas a fines heurísticos en el curso del análisis etnográfico, examinando sus usos para dar cuenta de cómo se desarrollan efectivamente los procesos que, en principio, desde un punto de vista 'externo', objetivante, analítico, consideraríamos como políticos: "*O foco da análise está centrado nas interseções entre o que, do ponto de vista nativo, é conceptualizado como 'política', e o que é tido como da ordem de outros domínios da vida social e cultural*" (NuAP, 1998: 7). Como resulta evidente, no se trata de llegar así a generalizar determinados sentidos nativos de una u otra categoría ni, siquiera, de construir por sobre todos ellos conceptos objetivados capaces de contenerlos como casos particulares y de explicarlos.⁴

Lo significativo, por lo que aquí nos concierne, es que no sólo el proyecto de investigación en torno del cual se conformó el NuAP (1998) fue dirigido por Moacir Palmeira y tuvo a Beatriz Heredia como una de sus investigadoras, sino que su innovadora propuesta teórico-metodológica se basó, precisamente, en los trabajos previos que ambos habían desarrollado sobre procesos políticos locales centrándose en la categoría nativa del 'tiempo de la política'. Y, en rigor, *no es la inexistente teoría del tiempo de la política sino la Antropología de la Política lo que ha sido influyente en el Brasil desde mediados de la década de 1990 y en la Argentina desde comienzos del presente siglo*. (Por cierto, no conformes con confundir categorías nativas con conceptos analíticos y estrategias teórico-metodológicas con teorías, Makler y Lafiosca también confunden las fechas al datar la influencia de la supuesta 'línea teórica' centrada en el tiempo de la política en la década de 1980 siendo que los primeros trabajos al respecto son de comienzos del decenio siguiente). De haber conocido realmente la literatura antropológica reciente de ambos países sobre política o si, al menos, hubieran leído detenidamente el excelente estudio de Frederic y Soprano (2008) sobre el estado de la especialidad en nuestro país algunos años atrás, Makler y Lafiosca seguramente no hubiesen llegado a cometer semejantes errores. Quizás, inclusive, hubieran podido encarar el examen crítico, aún pendiente, de la estrategia misma de la Antropología de la Política, una de cuyas debilidades parece ser, justamente, la de permanecer excesivamente enfocada en el uso heurístico de las categorías nativas y demasiado poco interesada en formular generalizaciones analíticamente productivas sobre la política.

Palabras finales

Hablábamos al comienzo de estas páginas que el artículo de Makler y Lafiosca era curioso, y, en efecto, si se cuenta con un conocimiento adecuado de la literatura sobre el tema, su lectura genera asombro. Cuando uno lee un texto académico, lo hace dando la derecha a su autor o autores, es decir, asumiendo que saben de qué están hablando, que han leído con cuidado la literatura pertinente y que respetan la producción de sus colegas a la hora de citarla. Y nada de esto sucede en este caso. En efecto, como hemos mostrado, Makler y Lafiosca incurren en una larga serie de desaciertos y

arbitrariedades: han leído mal un pequeño manojito de textos; no se han preocupado por indagar sus contextos de producción y sus posibles interconexiones sino que han preferido imaginarlas libremente; los citan fragmentariamente, sacando completamente de contexto los pasajes que transcriben de forma tal que cambian drásticamente su sentido; atribuyen a su entero arbitrio afirmaciones y acciones imaginarias a los autores que reseñan, procediendo a juzgarlos negativamente sobre esas improcedentes bases; imputan, por su cuenta y riesgo, una influencia teórica dominante a un texto de un autor que jamás es citado por ninguno de los investigadores a quienes critican; atan precariamente todo lo anterior para enunciar la existencia de una supuesta teoría que, en realidad, solamente habita su narrativa; luego, en un vano intento de apropiarse de la autoridad de quien probablemente fuera el antropólogo más importante de la segunda mitad del siglo XX, replican sus argumentos críticos hacia un concepto sobre el cual versaba aquel texto jamás citado, construyendo así una refutación de la ‘teoría’ creada por ellos mismos; y, finalmente, coronan su pequeña obra de ficción oponiéndole el ‘realismo’ aportado por los materiales de una investigación empírica. Se diría, pues, que la respuesta a la pregunta planteada por Edgar Allan Poe en el famoso pasaje que sirve de epígrafe a estas páginas es, al menos por lo que a Makler y Lafiosca respecta, positiva: *todo* lo que ellos ven o parecen es, apenas, un sueño dentro de un sueño.

Notas

1- En lo que resta de su análisis, Scotto pasa a tratar las elecciones desarrolladas en La Paz, dando cuenta de la dinámica de la campaña y de los resultados de las elecciones a nivel local en función de una combinación de factores típicamente analizados por los politólogos y sociólogos políticos: la existencia o no de ‘propuestas’ y ‘políticas’ específicas para con el electorado local, las modalidades de ‘interpelación’ desplegadas por los partidos, la disponibilidad relativa de ‘recursos’ para el accionar de los ‘punteros’ de cara al ‘intercambio’ de bienes materiales por ‘apoyos políticos’ y la dispar eficacia de peronistas y radicales en su ‘actividad identificante’ basada en apelaciones a los ‘recuerdos’ y la experiencia histórica’ de los electores (Scotto 1993:41-51).

2- En lo que respecta a la perspectiva de Palmeira y Heredia, no podemos resumir el argumento de un único artículo, pues sus textos de referencia sobre la noción de tiempo de la política rondan, como mínimo, la quincena (contra los cuatro que Makler y Lafiosca citan y los apenas tres que se molestan en examinar, así sea mínimamente). En cambio, optaremos por presentar brevemente el lugar de la noción de tiempo de la política en sus trabajos en general y por mostrar que la forma en que son citados en el artículo aquí comentado ofrece una imagen falsa de su perspectiva.

3- De hecho, en otro texto que los autores citan sin entender adecuadamente —al punto de que lo califican apenas como un “*estudio complementario*” (Makler y Lafiosca 2014: 70) cuando es absolutamente central—, Heredia (2003) muestra que la expresión ‘tiempo de la política’ reviste sentidos diferenciados para los políticos profesionales. Aquí se aprecia que lo que está en juego en estos textos es, siempre, la apreciación etnográfica de la dinámica efectiva de los procesos políticos en base al recurso heurístico que es el examen de las categorías nativas, y que no sólo no se las traslada inge-

nuamente al plano correspondiente a los conceptos del investigador sino que incluso se atiende a la relevancia de las formas en que sus sentidos varían según las posiciones de los actores que las despliegan en su accionar.

4- Es interesante observar que solamente un investigador de esta extensa red llegó a proponer —no sin ocasionar un sordo escándalo entre sus colegas— un procedimiento consistente en: primero, considerar las concepciones nativas sobre la política como un teoría *stricto sensu*, la ‘teoría nativa’; segundo, partir de esa base para formular una nueva teoría, calificada como ‘etnográfica’, propia del investigador pero íntimamente ligada a la anterior en tanto se centraría en el desarrollo a fines analíticos de sus intuiciones centrales; y tercero, emplear esa teoría etnográfica como herramienta para analizar otros procesos políticos, distintos de aquellos en que se veían involucrados directamente los interlocutores del etnógrafo. Y, significativamente, todo esto no fue hecho en base a las concepciones de poblaciones rurales sobre el tiempo de la política sino a partir de las de los miembros de una asociación afro-brasileña urbana cuyo foco sería, según el etnógrafo, una mirada de la política que la conceptualiza como ‘segmentaria’. Véase Goldman (2006).

Bibliografía

- BALBI, Fernando Alberto y ROSATO, Ana. 2003. Introducción. En: Ana Rosato y Fernando Alberto Balbi (Eds.), *Representaciones sociales y procesos políticos*. IDES & Editorial Antropofagia, Buenos Aires, pp. 11-27.
- FERRAZ de SÁ, Maria Auxiliadora. 1974. *Dos velhos aos novos coronéis. (Um estudo das redefinições do Coronelismo)*. UFPE/PIMES, Recife.
- FREDERIC, Sabina y Germán SOPRANO. 2008. Panorama temático: antropología y política en la Argentina. *Estudios en antropología social*, Vol. 1, N° 1, pp. 133-190.
- GOLDMAN, Marcio. 2006. *Como funciona a democracia. Uma teoria etnográfica da política*. 7 Letras, Rio de Janeiro.
- GUEBEL, Claudia. 1995. El mundo de Tita: redes sociales, política y bar. *Cuadernos de Antropología Social*, N° 8, pp. 47-59.
- HEREDIA, Beatriz M. de. 1996. Política, familia, comunidade. En: Moacir Palmeira y Marcio Goldman (Orgs.). *Antropologia, voto e representação política*. Rio de Janeiro, Contra Capa, pp. 57-71.
- HEREDIA, Beatriz M. de. 2003. Conflictos y desafíos: luchas en el interior de la facción política. En: Ana Rosato y Fernando Alberto Balbi (Eds.), *op. cit.*, pp. 45-60.
- HEREDIA, Beatriz M. de. 2009. Entre duas eleições: relações político-eleitor. En: Moacir Palmeira y Beatriz M. de Heredia, *op. cit.*, pp. 95-109.
- MAKLER, Carlos A. y María Luz LAFIOSCA. 2014. Una revisión crítica de la teoría del ‘Tiempo de la Política’. *Cuadernos de Antropología*, N° 11: 69-85.
- NuAP 1998: *Uma antropologia da política: rituais, representações e violência, Projeto de pesquisa*. Cadernos NuAP, 1. Rio de Janeiro.
- PALMEIRA, Moacir. 1990. *Concepções de política e ação sindical*. Rio de Janeiro, MS.

- PALMEIRA, Moacir. 1991. Política, facção e compromisso: alguns significados do voto. *Anais do 2o Encontro de Ciências Sociais do Nordeste*, Salvador, pp. 111-130.
- PALMEIRA, Moacir. 1992. Voto: racionalidade ou significado? *Revista Brasileira de Ciências Sociais* 20, pp. 26-30.
- PALMEIRA, Moacir. 2003. Política, facciones y votos. En: Ana Rosato y Fernando Alberto Balbi (Eds.), *op. cit.*, pp. 31-44.
- PALMEIRA, Moacir G. S. y HEREDIA Beatriz M. de. 1993. Le temps de la politique. *Etudes rurales*, 31(132), pp. 73-87.
- PALMEIRA, Moacir G. S. y HEREDIA Beatriz M. de. 1995. Os comícios e a política de facções. *Anuário Antropológico*, 94, pp. 31-94.
- PALMEIRA, Moacir y HEREDIA, Beatriz M. de. 1998. Compromisos públicos y realineamientos sociales: el significado de los mítines en las disputas faccionales. En: R. Winocur (Org.). *Culturas políticas a fin de siglo*. FLACSO-Juan Pablos Eds., México, pp. 126-162.
- PALMEIRA, Moacir G. S. y HEREDIA Beatriz M. de. 2009. *Política ambígua*. Relume Dumará, Rio de Janeiro.
- ROSATO, Ana. 2003. Líderes y candidatos: las elecciones “internas” en un partido político. En: Ana Rosato y Fernando Alberto Balbi (Eds.), *op. cit.*, pp. 61-79.
- SCOTTO, Gabriela. 1993. El tiempo de la política. *Cuadernos de Antropología Social*, N° 7, pp. 35-54.

Recibido: 2 de marzo de 2015.

Aceptado: 1 de junio de 2015.